



Expediente licitación 3/2026

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS CON COMPACTADOR FIJO Y SISTEMA DE RECOGIDA BILATERAL AUTOMÁTICA, TODO ELLO DE NUEVA FABRICACIÓN, PARA EL PARQUE MÓVIL DE LA CUADRILLA DE AÑANA

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL CONTRATO. CPV.

Constituye el objeto del presente pliego la contratación del suministro, en modalidad de adquisición, de un camión recolector de residuos sólidos urbanos provisto de un compactador fijo con sistema de recogida de carga bilateral automática mediante robot manipulador de un solo punto de enganche tipo seta/Kinshofer o equivalente, compatible con los contenedores de carga bilateral previstos para su implantación en el ámbito de prestación del servicio de la Cuadrilla de Añana.

El vehículo estará destinado a la mejora de la prestación del servicio de recogida de residuos urbanos, debiendo entregarse completamente montado, matriculado, rotulado, listo para circular y en perfecto estado de funcionamiento.

La exigencia de compatibilidad con sistema de enganche de un solo punto tipo seta/Kinshofer o equivalente responde a la necesidad de garantizar la interoperabilidad del vehículo con el sistema de contenedores de carga bilateral previsto para la Cuadrilla de Añana y con el sistema que se está implantando en el Territorio Histórico de Álava, especialmente el utilizado para la recogida de la fracción cartón por la Diputación Foral de Álava.

Esta exigencia no pretende favorecer a un fabricante concreto, admitiéndose cualquier solución equivalente que acredite plena compatibilidad funcional, mecánica, dimensional, operativa y de seguridad con los contenedores previstos y con el sistema de recogida bilateral de referencia.

Las características técnicas definidas en este pliego tienen la consideración de mínimas, por lo que podrán mejorarse en la oferta siempre que se mantenga la plena compatibilidad funcional con el sistema de contenedores previsto y con las necesidades del servicio.

El código CPV correspondiente al suministro objeto del presente expediente de licitación, es:

- **34144511 – Vehículos de recogida de basuras.**

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

2.1 Chasis

El vehículo deberá cumplir, como mínimo, las siguientes características técnicas:



- P.M.A.: **26.000 kg.**
- Potencia mínima: **350 CV.**
- Dotado con **tres ejes**, siendo direccionales el primero y el tercero.
- Motor diésel **Euro VI**, cumpliendo la normativa europea vigente en materia de emisiones atmosféricas y de ruidos.
- Caja de cambios automática Allison o equivalente.
- Avisador acústico de marcha atrás, cuentakilómetros y horómetro.
- Limitador de velocidad conforme a normativa.
- Equipamiento RSU, parachoques, escalerillas y rotativo led ambar.
- Guardabarros.
- Paragolpes delantero de acero y/o plástico.
- Asientos de vinilo y cabina de fácil limpieza.
- Bocina neumática.
- Protecciones laterales homologadas.
- Suspensión anterior reforzada.
- Suspensión posterior neumática.
- Frenos con retardador o sistema similar y discos en todos los ejes.
- Antiempotramiento trasero conforme a normativa vigente.
- Toma de fuerza necesaria para la activación de los equipos.
- El chasis deberá acoplar de forma idónea un equipo recolector de RSU de carga bilateral con pluma automatizada y compactador fijo, teniendo en cuenta las especificaciones del fabricante del equipo recolector, incluidos refuerzos de ejes o chasis, toma de fuerza, sistema eléctrico y electrónico y medidas de seguridad.
- Aire acondicionado o climatizador.
- Señalización anterior con faros de carretera y cruce, luces de posición y faros antiniebla.
- Señalización posterior incorporada en la carrocería.
- Sistema de señalización global conforme a normativa.
- Espejos retrovisores eléctricos a ambos lados, calefactados y con brazos cortos a ambos lados.
- Elevalunas eléctricos.
- Sillón de conductor con suspensión neumática.



- Radio con sistema de telefonía móvil manos libres, bluetooth y compatible con smartphone estándar.
- Tacógrafo digital conforme a normativa, con calibrado incluido.
- Bloqueo diferencial.
- Los mecanismos de mando de dirección, barras de estabilidad y torsión deberán estar protegidos frente a impactos y roces.
- El vehículo se entregará debidamente matriculado.

2.2 Grúa o robot manipulador

La grúa o robot manipulador será apto para la recogida automatizada de contenedores de superficie de carga bilateral mediante sistema de un solo punto de enganche tipo seta/Kinshofer o equivalente.

El sistema deberá ser compatible con los contenedores de carga bilateral previstos para el servicio de la Cuadrilla de Añana y con el sistema de recogida bilateral que se está implantando en el Territorio Histórico de Álava, especialmente el utilizado para la recogida de la fracción cartón por la Diputación Foral de Álava.

Se admitirán sistemas equivalentes siempre que el licitador acredite documentalmente su plena compatibilidad funcional, mecánica, dimensional, hidráulica, electrónica y operativa.

- El ciclo de recogida de un contenedor no podrá superar los **75 segundos** en condiciones normales para los contenedores de superficie instalados en el ámbito del servicio. Se entenderá como ciclo de recogida el tiempo transcurrido desde que se conecta la toma de fuerza para accionar la grúa, recoger el contenedor, vaciarlo, reponerlo en su ubicación original y desconectar la toma de fuerza para continuar la marcha.
- Estructura mecánica situada detrás de la cabina, con elevación en vertical, brazos telescópicos con movimiento horizontal y dispositivo de enganche en su extremo.
- El sistema deberá ser compatible con los contenedores de superficie de carga bilateral previstos para su implantación en el ámbito de la Cuadrilla de Añana, dotados de sistema de enganche de un solo punto tipo seta/Kinshofer o equivalente, así como con el sistema de recogida bilateral implantado o en proceso de implantación en el Territorio Histórico de Álava.
- La grúa podrá trabajar a ambos lados de la calzada desde el interior de la cabina.
- Capacidad mínima de carga no inferior a **1.200 kg** a una distancia de **4,7 m** medida desde el eje del camión hasta el punto de enganche.



- El sistema de enganche y vaciado permitirá una elevación totalmente vertical y con el menor balanceo posible, de forma que se minimicen deformaciones y se garantice la seguridad operativa.
- Se aportará certificación o informe acreditativo de que no se supera una oscilación de **2,8º** en todas las direcciones.
- Sistema de reposicionamiento automático con cámara.
- Distancia mínima lateral entre camión y contenedor: **200 mm**.
- Distancia máxima lateral de recolección entre camión y contenedor de al menos: **4850 mm**.
- Posibilidad de corrección en pendientes en los ejes XY e YZ.
- Todo el sistema hidráulico podrá manipularse manualmente en caso de avería o fallo de automatización.
- El sistema de recogida no variará ninguna de sus funciones por operar en automático o en manual.
- Instalación hidráulica conectada a la toma de fuerza.
- Bloqueo mecánico de seguridad del dispositivo en reposo.
- Brazos con cilindros y cadenas.
- Perfil pentagonal de las prolongas del brazo horizontal.
- Instalación hidráulica compuesta, al menos, por módulos electro proporcionales, tuberías de conexión de elementos hidráulicos y depósito de aceite para alimentación del equipo recolector y del compactador.
- Barras protectoras con funcionamiento neumático a ambos lados del vehículo.
- Dispositivos de estabilización automática mediante cilindros a ambos lados del vehículo.
- Dispositivo de enganche automático a la cogida del contenedor, compuesto por dos ganchos accionados mediante cilindros hidráulicos, un cilindro hidráulico de eje vertical para la apertura y cierre del fondo del contenedor y un motor hidráulico con reductor.
- Instalación eléctrica-electrónica compuesta, como mínimo, por PLC completo, software adaptado a la recogida automática de contenedores bilaterales tipo seta/**Kinshofer**, o equivalente plenamente compatible con los contenedores de recogida de la entidad contratante, sistema de vídeo con al menos cuatro tele cámaras externas y un monitor interior, panel de control en cabina con joystick y pantalla táctil, tele cámara en la pinza y certificación CE.
- El proceso de elevación, descarga y reposición del contenedor deberá poder ser realizado íntegramente por un único operario sin abandonar la cabina.



- Sistema de reposicionamiento totalmente automático 3D.
- Una vez terminada la maniobra, el contenedor deberá quedar en la misma posición que ocupaba al inicio.
- El útil de acoplamiento de la grúa deberá ser compatible con los sistemas de los contenedores de carga bilateral previstos para el servicio de la Cuadrilla de Añana y con el sistema de enganche de un solo punto tipo seta/Kinshofer o equivalente utilizado como referencia en el Territorio Histórico de Álava.
- El licitador deberá aportar declaración responsable y documentación técnica acreditativa de que el sistema ofertado es plenamente compatible con contenedores de carga bilateral dotados de sistema de enganche de un solo punto tipo seta/Kinshofer o equivalente. La Administración podrá requerir una prueba práctica de compatibilidad con contenedores reales del sistema de referencia antes de la adjudicación o antes de la recepción definitiva del suministro.

2.3 Caja compactadora fija

El vehículo estará dotado de un compactador fijado al bastidor, equipado con tolva de recepción, sistema automatizado de tapado de tolva, émbolo y placa de compactación y sistema de cierre que garantice la estanqueidad total del conjunto, con descarga mediante apertura de compuerta trasera.

El índice de compactación será, como mínimo, de **4:1**.

La capacidad de carga del compactador, adaptable al chasis y al equipo recolector anteriormente descritos, será como máximo de **23 m³** y nunca inferior a **20 m³**.

La caja compactadora tendrá, como mínimo, las siguientes características:

- Ancho: **2.500 mm**.
- Ciclo de pintura con lavado, decapado, capa antioxidante y pintura final.
- Potencia de empuje mínima: **40 toneladas**.
- Tiempo del ciclo de compactación lo más reducido posible y, en ningún caso, superior a **30 segundos**.
- Presión máxima: **230 bar**.
- Puerta trasera sellada con apertura hidráulica hacia arriba y cierre con sensores hidráulicos y de seguridad.
- Dispositivo de contención en el interior de la caja.
- Boca de carga con fondo de Hardox de 6 mm de espesor y prensa de movimiento lineal suspendido.
- Patines de desgaste.



- Volumen de la tolva de carga de aproximadamente **5,2 m³**.
- Dimensiones de tolva suficientes para el vaciado de todos los contenedores previstos.
- Carrera de compactador mínima de **1.700 mm**.
- Funcionamiento mediante línea hidráulica del camión.
- Sistema de desaceleración de la caja e inversión del sistema de empuje gestionado electrónicamente mediante sensores magnéticos y grupo de electroválvulas en paralelo.
- Mando de toma on/off y control desde la consola en cabina para accionamiento del compactador, apertura del portón y cierre de tolva.
- Software para vaciado de contenedores en función del tipo de contenedor seleccionado.
- Tablero eléctrico de control.
- Dispositivo para el cierre total de la tolva que evite derrames del material ligero y automatice apertura y cierre conforme al ciclo de vaciado.

2.4 Instalación

El montaje de los equipos de recogida y compactación se realizará completamente sobre chasis, incluyendo la aplicación de la toma de fuerza, la instalación de bombas hidráulicas y cuantos elementos resulten precisos.

El camión recolector deberá quedar totalmente preparado para prestar el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos desde el momento de su entrega en las instalaciones de la Cuadrilla de Añana donde se verificará en su recepción las diversas funcionalidades exigidas.

2.5 Condiciones generales

Además de lo anterior, serán exigibles las siguientes condiciones generales:

- El vehículo llevará **tres rotativos led ámbar**: uno delantero y dos traseros, de marca y modelo normalizado.
- Deberá disponer de luz antiniebla tanto en la parte frontal como en la posterior.
- El suministro cumplirá la normativa de la Unión Europea en materia de ruidos, emisiones atmosféricas, tráfico y prevención de riesgos laborales que resulte de aplicación.
- Se aportarán triángulos reflectantes, baliza V16 homologada, calzos de ruedas, alfombrillas y chaleco reflectante.
- Incluirá los extintores exigidos por normativa y demás elementos obligatorios conforme al código de circulación y normas CE.



- El adjudicatario aportará certificaciones CE de los elementos suministrados, fichas técnicas, manuales de uso y mantenimiento y programa de mantenimiento preventivo a 5 años o equivalente en horas para chasis, caja y grúa o robot manipulador.
- También aportará fichas de despiece y esquemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos necesarios para recepción y mantenimiento.
- El adjudicatario impartirá formación dirigida a conductores, capataces y personal de mantenimiento para el correcto funcionamiento y conservación de los equipos.
- Se ofertará el conjunto completo montado: **chasis + grúa o robot manipulador + caja compactadora**.

3. CRITERIOS ECOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES

El equipo deberá cumplir la normativa de la Unión Europea en materia de nivel de ruidos y emisiones atmosféricas.

Junto con la oferta deberá presentarse debidamente cumplimentada la tabla de emisiones atmosféricas y de nivel de ruidos que, en su caso, se incorpore como anexo al expediente de contratación.

4. IDENTIDAD CORPORATIVA

La cabina será preferentemente de color blanco y el vehículo se entregará rotulado en vinilo en ambos laterales con la imagen corporativa de la **Cuadrilla de Añana**.

La caja compactadora vendrá en color blanco, con los logotipos corporativos que determine la Cuadrilla de Añana en ambos laterales y en el portón trasero.

La propuesta de rotulación y diseño deberá someterse a la aprobación previa de la Cuadrilla de Añana antes de su ejecución.

La grúa podrá mantenerse en el color estandarizado del fabricante, salvo que la Cuadrilla de Añana disponga otra cosa.

5. DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO

Se entregará toda la documentación del vehículo exigida por la legislación vigente, incluyendo permiso de circulación, ficha técnica, certificados CE, manuales de uso y mantenimiento, y demás documentación necesaria para su legalización, explotación y conservación.



6. RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

La recepción definitiva del vehículo quedará condicionada a la superación de una prueba funcional con contenedores representativos del sistema de carga bilateral previsto para el servicio.

Dicha prueba podrá realizarse con contenedores ya implantados en otros ámbitos del Territorio Histórico de Álava o con contenedores equivalentes a los previstos para la Cuadrilla de Añana.

Antes de formular la propuesta de adjudicación o, en su caso, antes de la recepción definitiva, la Cuadrilla de Añana podrá designar personal técnico propio o externo para inspeccionar un vehículo de características similares a las ofertadas.

Durante dicha inspección, el licitador deberá realizar una prueba demostrativa en directo, con especial atención a:

- Tiempos de recogida.
- Balanceos.
- Pendientes máximas.
- Compatibilidad con los contenedores de carga bilateral previstos para el servicio y con el sistema de enganche de un solo punto tipo seta/Kinshofer o equivalente.
- Funcionamiento de los sistemas automáticos y manuales.
- Demás características que los técnicos estimen necesarias para comprobar el cumplimiento de la oferta.

La Cuadrilla de Añana podrá rechazar la oferta o no recepcionar el suministro si apreciase anomalías, daños, deficiencias o incumplimientos de las características técnicas exigibles y ofertadas.

7. GARANTÍA

Se establece un plazo mínimo de **un año de garantía** para todos los elementos del equipo, tanto en piezas como en mano de obra, incluyendo chasis, caja y grúa robotizada.

La prestación del servicio de garantía incluirá el desplazamiento de técnicos y mecánicos cuando resulte necesario.

8. SERVICIO TÉCNICO Y DE REPARACIÓN

El adjudicatario deberá disponer de servicio de asistencia técnica oficial a una distancia máxima de **125 km**, salvo que por la Cuadrilla de Añana se establezca otra



condición en el expediente.

Asimismo, deberá garantizar el suministro de piezas de repuesto originales durante un plazo mínimo de **10 años**.

9. DISPOSICIÓN FINAL

En todo lo no previsto en el presente pliego será de aplicación la normativa vigente en materia de contratación del sector público, seguridad industrial, tráfico, homologación, prevención de riesgos laborales, residuos y demás disposiciones que resulten de aplicación al suministro contratado.

Mayo 2026.